



San Fernando del Valle de Catamarca, Miércoles 16 Marzo del 2022.-

**Señor Presidente Nicolás Zavaleta
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza **“Dispónese la implementación de garitas en la Av. Acosta Villafañez, ubicada en el circuito 8 de la Ciudad Capital”**, y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: *“Dispónese la implementación de garitas en la Av. Acosta Villafañez, ubicada en el circuito 8 de la Ciudad Capital”*

FUNDAMENTACION

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre ***“Dispónese la implementación de garitas en la Av. Acosta Villafañez, ubicada en el circuito 8 de la Ciudad Capital”***

La presente iniciativa se debe al urgente pedido de los vecinos (adjunto nota) del barrio La Chacarita, por la falta de garitas en la zona de la avenida Acosta Villafañez, las cuales son de suma importancia para protegerse de inclemencias climáticas y para la seguridad de los ciudadanos, brindando abrigo y protección a las personas que se encuentran esperando el servicio de transporte, lo cual resulta una necesidad emergente para la cotidianidad de los vecinos.

Debido a la inquietud de los vecinos, les pido contemplen la posibilidad de edificar e instalar garitas o refugios en las paradas de colectivos para que la gente que las utilice, ya sea adultos para llegar a su trabajo o niños que asisten a la escuela puedan llegar en mejores condiciones a los destinos a los cuales se dirijan.



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en particular.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.-“Dispónese la implementación de garitas en Avenida Acosta Villafañe ubicada en el circuito 8 de la Ciudad Capital.- (según mapa anexo)”.-

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°.-De Forma.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



ANEXO

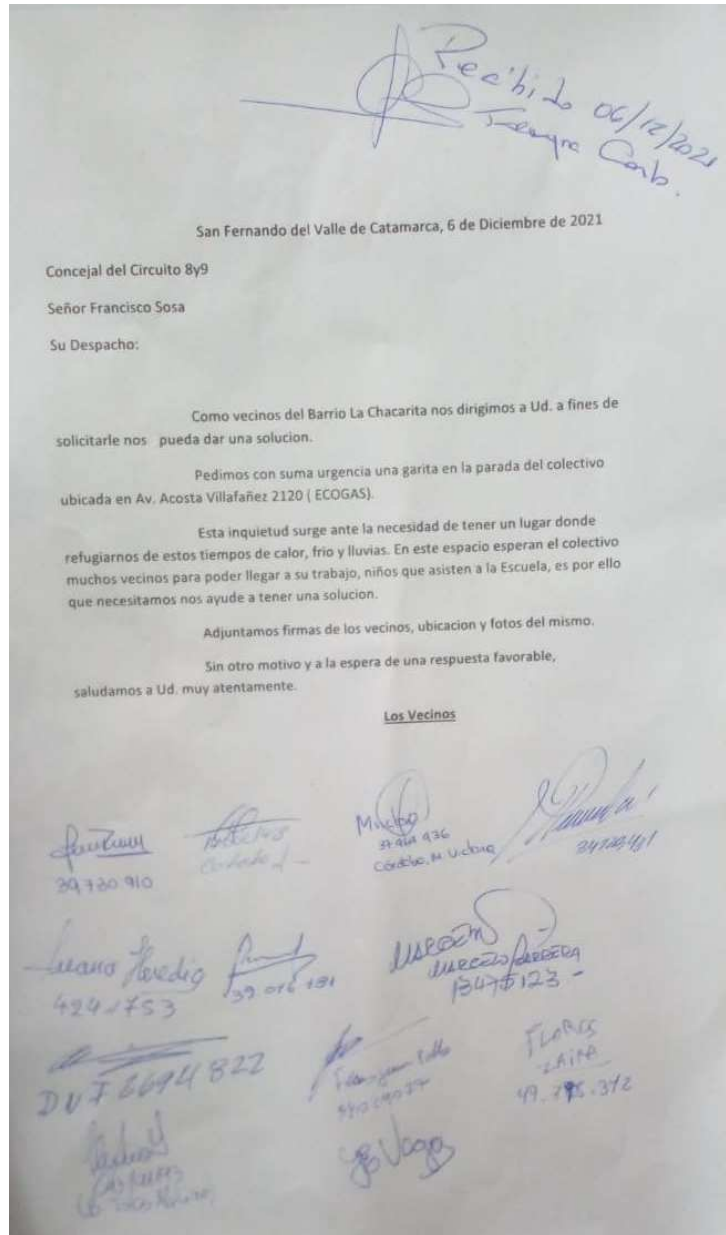


ANEXO 1: Avenida Acosta Villafañe.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



ANEXO 2: Nota de pedido de los vecinos del Barrio La Chacarita.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.